

2025

# PLAN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PÚBLICA

Versión: 01

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO  
ECONÓMICO  
**Oficina Asesora de Planeación**  
**Dirección de Economía Rural y Abastecimiento**  
**Alimentario**



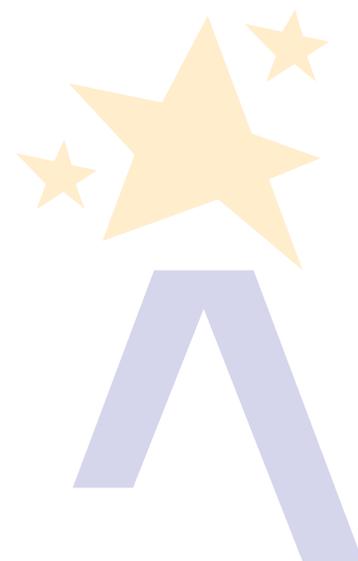
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO





## TABLA DE CONTENIDO

1.	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
2.	<b>DEFINICIONES Y SIGLAS</b> .....	4
3.	<b>NORMATIVIDAD</b> .....	8
4.	<b>GENERALIDADES DEL PLAN O PROYECTO O PROGRAMA</b> .....	9
4.1	Diagnóstico o contexto estratégico de la Entidad .....	9
4.2	Alineación estratégica .....	11
4.3.	Objetivo General .....	12
4.4.	Objetivo Especifico.....	12
4.4.	Alcance .....	12
4.5.	Recursos.....	13
4.6.	Grupos de valor y partes interesadas por la gestión del plan .....	14
5.	<b>DESCRIPCIÓN DEL PLAN, PROYECTO O PROGRAMA</b> .....	16
6.	<b>METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO</b> .....	18
7.	<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b> .....	19
8.	<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	19
9.	<b>ANEXOS</b> .....	19





## 1. INTRODUCCIÓN.

El Estado Colombiano y la Administración Pública en general, busca con el Modelo Integrado de Planeación y de Gestión- MIPG, implementar herramientas que garanticen cumplimiento a los principios constitucionales, generación de valor público y beneficios adicionales para la gestión Pública Colombiana, entre ellos:

*“...**Aprendizaje e innovación:** mejorar de manera permanente, incorporando la innovación, aprovechando la creatividad de sus grupos internos y, en lo posible, de todos los grupos de interés de la entidad. La innovación proveniente de ideas y soluciones de los grupos de interés es muy importante, dado que no se cuenta internamente con todas las soluciones y respuestas; es importante que la participación y colaboración de ciudadanos y demás grupos de interés, se traduzca en innovación. Las entidades deberían tener indicadores de soluciones co-generadas a través de procesos de participación.*

***Gestión del conocimiento y la innovación:** dimensión transversal que impulsa la transformación la información en capital intelectual para el Estado (activo principal para su evolución), permite el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los individuos, de manera que se optimice su interpretación, uso, apropiación y, además, construye una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento gubernamental(...).”* Cita textual tomado del Marco de referencia Sistema de gestión. Versión 3 diciembre de 2019. 53 páginas. PDF, disponible en: <http://www.funcionpublica.gov.co/web/MIPG>

En este sentido, las entidades deben contar con mecanismos de innovación con el fin de crear y potenciar soluciones efectivas que incentiven la generación de nuevo conocimiento y construyan una relación más dinámica entre el Estado y el ciudadano, que esté basada en la confianza, la calidad en el servicio, la transparencia y la participación (Función Pública, 2019).

Por lo tanto, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- SDDE, ve como una de sus prioridades el documentar e implementar de manera sistémica la gestión del conocimiento e innovación, partiendo de la necesidad institucional de hacer visibles aquellos conocimientos de carácter tácito que han construido las personas a lo largo de su trayectoria al interior de la entidad, pero que no han sido explicitados de forma sistemática.

De igual modo, la identificación de los flujos de información requiere tener certezas con respecto a quiénes son los que más comparten, a la par que reciben conocimientos que podrían apoyar el desarrollo de estrategias para el logro de resultados en un proceso específico. Es preciso indicar que los flujos de información están nutridos por los datos, la información, el conocimiento, la experiencia y la sabiduría adquirida en el tiempo.

Esta necesidad de documentar e implementar de manera sistémica la gestión del conocimiento y la innovación pública desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- SDDE , tiene como



elemento central el hacer un mejor uso del conocimiento, generar información estratégica de manera organizada logrando así prestar mejores servicios a nuestros grupos de valor- partes interesadas con lo cual en últimas, se pretende lograr valor público, fortalecer la confianza en la relación Estado-ciudadano a partir del desarrollo de "...las capacidades de las entidades públicas y en las habilidades y competencias de los servidores públicos en relación con la generación, producción, uso, apropiación, transferencia, divulgación, análisis y, en general, con la administración del conocimiento tácito y explícito..." (lineamiento- DAFP, 2020).

En este mismo sentido, la gestión del conocimiento y la innovación, "(...) implica un mejor relacionamiento entre las entidades y los ciudadanos para materializar una interlocución orientada a la identificación de problemas a resolver y oportunidades para la construcción y el intercambio de información y aprendizajes (...)" (Función Pública, 2020). Así las cosas, la gestión del conocimiento permitirá una transformación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE, en el mediano plazo en las formas de participación, en la manera en que se desarrolla el ejercicio de control social, en el cómo, cuándo y para qué se emplean las herramientas de innovación pública, como se viven los valores de la casa, por ende la integridad, e incluso llevará a replantear el manejo de la información y como cada vez con mayor incidencia se garantiza el acceso a la información con altos estándares de transparencia.

En este orden de ideas, dado que el líder de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación Pública, es el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, y esta entidad en el último trimestre de la vigencia 2020, generó orientaciones tanto a nivel de lineamiento como en términos operativos; el presente documento adopta para el desarrollo de esta dimensión en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- SDDE y sus dependencias, las orientaciones que al respecto brinde el DAFP, junto con los lineamientos Distritales expedidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Secretaría General.

## 2. DEFINICIONES Y SIGLAS

- **Alianzas estratégicas:** todos aquellos arreglos, procesos, asociaciones, contratos, redes, acuerdos, entre otros, que las entidades hacen con otras organizaciones públicas o privadas o con la sociedad civil, a fin de planificar y gestionar sus actividades de manera eficiente o coordinar con terceros una forma más eficaz de cumplir con su propósito.
- **Alta Dirección:** integrada por las máximas autoridades administrativas de una entidad y quien posee el máximo nivel de responsabilidad. Para las entidades de la Rama Ejecutiva, la alta dirección se define en los términos de los Decretos 770 y 785 de 2005.
- **Aprendizaje organizacional:** se puede entender como un proceso de adquisición y transferencia de conocimiento que se da en tres niveles: individual, grupal y organizacional.
- **Benchmarking** (aprendizaje por comparación): proceso que facilita el aprendizaje entre organizaciones, tanto de las cosas que se hacen bien, para aplicarlas en el propio trabajo, como de los errores cometidos, para evitarlos. A diferencia del benchmarking (comparación de prácticas de gestión), es un proceso continuo y activo y no precisa de parámetros de comparación o referencia ni busca organizaciones comparables entre sí. Importa más el proceso de aprendizaje. (Tomado de: Guía de Evaluación, Modelo EVAM elaborado por el Ministerio de

Hacienda y Administraciones Públicas de España, 2009).

- **Cadena de Valor:** describe una relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados, en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total. Los insumos son los factores productivos, bienes o servicios con los que se cuenta para la generación de valor. Éstos pueden ser de tipo financiero, humano, jurídico, de capital, etc. Las actividades son el conjunto de procesos u operaciones mediante los cuales se genera valor al utilizar los insumos, dando lugar a un producto determinado. Los productos son los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades. Los resultados son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública. Los impactos son los efectos exclusivamente atribuibles a la intervención pública. (Tomado del documento “Guía Metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a Políticas Públicas, elaborado por el DNP, 2014).
- **Conocimiento:** Es la suma de datos transformados en información que son generados por las personas de una organización y que a través del aprendizaje se encuentran listos para la solución de problemas.
- **Conocimiento Tácito:** Es el conocimiento originado en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y habilidad para proponer soluciones, es de carácter intangible, de difícil materialización a través de documentos y, en consecuencia, complejo al momento de comunicarlo a otros.
- **Conocimiento explícito:** Es el conocimiento formal, sistemático, fácil de almacenar y compartir.
- **Desarrollo de Capacidades:** proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las competencias necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo. (Adaptado del documento “Desarrollo de Capacidades. Nota de Práctica” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008).
- **Direccionamiento Estratégico:** ejercicio emprendido por el equipo directivo de una entidad, en el que, a partir del propósito fundamental de la misma, las necesidades de sus grupos de valor, las prioridades de los planes de desarrollo (nacionales y territoriales) y su marco normativo, define los grandes desafíos y metas institucionales a lograr en el corto, mediano y largo plazo, así como las rutas de trabajo a emprender para hacer viable la consecución de dichos desafíos.
- **Encadenamiento productivo:** Grupo de empresas que proveen actividades tangibles e intangibles de valor para la producción de un bien o servicio que debe pasar por diferentes etapas de conceptualización, diseño, producción, mercadeo, entre otras, hasta la entrega final a los consumidores. Estas actividades pueden comprender varias empresas, de diferentes tamaños y niveles de formalidad empresarial.
- **Gestión:** acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo. (Adaptado de [www.rae.es](http://www.rae.es))
- **Grupos de Interés:** individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales. (Adaptado del documento “Guía metodológica para la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, del DNP, 2014).

- **Gestión del conocimiento:** proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, capturar, valorar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer la gestión de las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a sus grupos de valor.
- **Incidencia Ciudadana:** son los esfuerzos y actividades que la ciudadanía organiza para determinar la formulación e implementación de programas y proyectos públicos en un esfuerzo tanto de persuasión y presión ante las instituciones de poder. Es un medio en donde diferentes sectores de la sociedad pueden avanzar sus proyectos y hacerlos realidad en los programas de política pública como forma de participación. En su implementación los grupos sociales establecen consensos y estrategias más allá de la mera confrontación con los entes de control (IFED, 2012, p. 9-12).
- **Innovación:** Es la introducción al uso de un producto (bien o servicio) o de un proceso, nuevo o significativamente mejorado, o la introducción de un método de comercialización o de organización nuevo aplicado a las prácticas de negocio, a la organización del trabajo o a las relaciones externas. Estas actividades pueden derivar de una investigación experimental.
- **Innovación en producto:** Introducción de un bien o servicio nuevo o significativamente mejorado en sus características o en sus usos posibles. Este tipo de innovación incluye mejoras significativas en las especificaciones técnicas, los componentes o materiales, el software incorporado, la ergonomía u otras características funcionales.
- **Innovación de servicios:** Las innovaciones de servicios pueden incluir mejoras significativas en las operaciones de suministro (por ejemplo, en términos de su eficiencia o velocidad), la adición de nuevas funciones o características a servicios existentes, o la introducción de servicios completamente nuevos."
- **Innovación en procesos:** Corresponde a la introducción de un método de producción o de distribución nueva o significativamente mejorada. Incluye mejoras significativas en técnicas, equipo o software.
- **Innovación social:** Se entiende como aquellos productos (bienes o servicios), modelos de gestión y procesos, nuevos o significativamente mejorados que satisfacen una necesidad, aprovecha una oportunidad y resuelve un problema social o ambiental de manera eficiente a través de la investigación e implementación de procesos piloto o a escala demostrativa.
- **Innovación pública:** Un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro, la innovación pública busca crear valor público, es decir, valor compartido por todos. Para lograrlo, los procesos de innovación pública se deben enfocar en abordar los desafíos de alta complejidad e incertidumbre que enfrenta la administración, mediante la exploración y la prueba de alternativas para aprender con la mayor eficiencia posible hasta encontrar soluciones efectivas que puedan escalarse (Departamento Nacional de Planeación, 2019).
- **Innovación Abierta:** Estrategia mediante la cual las entidades van más allá de sus límites y desarrollan la cooperación con otras entidades o los ciudadanos, para formular, implementar o evaluar un proyecto nuevo de manera participativa.
- **Objetivo:** Son los logros que la organización pública espera concretar en un plazo determinado (mayor de un año), para el cumplimiento de su propósito fundamental de forma eficiente y eficaz. (Adaptado del concepto proporcionado en el documento "Planeación Estratégica e Indicadores de desempeño en el sector público - Serie Manuales N° 69" elaborado por la CEPAL, 2011).
- **Objetivos estratégicos:** Es la expresión de los logros que se espera que las entidades públicas



alcancen en el largo y mediano plazo, en el marco del cumplimiento de su propósito fundamental y de las prioridades del gobierno. (Adaptado del concepto proporcionado en el documento “Planeación Estratégica e Indicadores de desempeño en el sector público - Serie Manuales N° 69” elaborado por la CEPAL, 2011).

- **Metodología:** Son los diferentes métodos y técnicas presentadas y aplicables por los posibles cooperantes y/o beneficiarios durante el proceso de apoyo financiero o de cooperación por parte de FITIC que aseguren el cumplimiento del objeto del Fondo o de cada uno de los mecanismos de apoyo planteados por éste.
- **Nuevas tecnologías:** Corresponde al conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes o medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes, denominadas por la Ley 1341 de 2009 como las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC.
- **Plan estratégico:** Es el documento en el que se formulan y establecen los objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (estrategias) de mediano y largo plazo, para atender el propósito fundamental de una entidad y las prioridades de los planes de desarrollo.
- **Prototipo:** Un método para obtener una retroalimentación temprana respecto de los requisitos, proporcionando un modelo operativo funcional antes de construirlo realmente.
- **Prototipo Funcional:** Aproximación al producto en una o más dimensiones de interés, que permite al diseñador tener una muestra inicial que simula las condiciones reales de operación, se espera entonces que tenga un nivel de funcionamiento tal que permita verificar al menos una función crítica de la solución a una problemática identificada, y que se pueda validar técnica y comercialmente con usuarios o clientes finales.
- **Prototipo en validación pre-comercial:** Conocido también como prototipo conceptual o prototipo de baja resolución. Se parte de componentes tecnológicos identificados y se construye un prototipo inicial o se cuenta con un prototipo inicial construido en ambiente controlado por lo que se cuenta con datos para identificar el potencial de ampliación – diseño de producto y se valida el ciclo de vida del producto/servicio, y la viabilidad económica. El prototipo simula condiciones reales de operación y se logra la validación por parte de usuarios finales. Finalmente se realizan pruebas para verificar aspectos a mejorar de la tecnología o sus aplicaciones de tal forma que pueda lograr su ingreso al mercado, primera corrida piloto y pruebas finales demostrando que la tecnología funciona y opera a escala pre-comercial.
- **Proyecto:** Esfuerzos temporales (tiene principio y fin) que se ejecutan para alcanzar nuevos objetivos organizacionales, son no repetitivos y tienen un propósito único. (Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos - Guía del PMBOK®).
- **Valor Público:** Se refiere a los “cambios sociales —observables y susceptibles de medición— que el Estado realiza como respuesta a las necesidades o demandas sociales establecidas mediante un proceso de legitimación democrática y, por tanto, con sentido para la ciudadanía. Esos cambios constituyen los resultados que el sector público busca alcanzar” (DAFP, 2020, p. 27).

### 3. NORMATIVIDAD

En el sector público no existe un solo marco normativo que soporte un modelo de gestión o política institucional, bajo el enfoque o modelo conceptual de gestión del conocimiento y la innovación; no obstante, existen varios lineamientos legales y normativos que en su conjunto profesan los preceptos de la gestión del conocimiento y la innovación. A continuación, se exponen dichas normas y lineamientos:

- **Ley 489 de 1998.** “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.
- **Conpes 3527 de 2008.** Política nacional de competitividad y productividad.
- **Conpes 3582 de 2009.** Política nacional de ciencia, tecnología e innovación.
- **Conpes 3674 de 2010.** Lineamientos de política para el fortalecimiento del sistema de formación de capital humano.
- **Conpes 3866 de 2016.** Política nacional de desarrollo productivo.
- **Conpes 3920 de 2018.** Política nacional de explotación de datos (Big Data).
- **Acuerdo 718 de 2018** “Por medio del cual se establecen lineamientos para la creación de la Red Distrital de Laboratorios Digitales, como mecanismo de investigación, desarrollo, incentivo y fortalecimiento a la innovación, tecnología y emprendimiento del Distrito Capital”.
- **Resolución 2067 de 2013** Por la cual se modifica la resolución N° 1668 de mayo 26 de 2011 que reglamentó el Artículo 11 del Acuerdo 273 de 2007.
- **Resolución 688 de 2012** Por la cual se deroga la Resolución 504 de 2010 y se establecen definiciones y requisitos para el reconocimiento de los Centros de Investigación o Desarrollo Tecnológico.
- **Resolución 044 de 2011** Por la cual se designa el/la delegado/a del Alcalde/sa Mayor en la Comisión Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación”
- **Resolución 1855 de 2010** Por la cual se establece el procedimiento para la calificación del carácter de los proyectos como de investigación científica, tecnológica o de innovación y se dictan normas complementarias.
- **Resolución 504 de 2010** Modificada por el art. 11, Resolución Colciencias 688 de 2012 Por la cual se establece definiciones y requisitos para el reconocimiento de los Centros de Investigación o Desarrollo Tecnológico.
- **Resolución 295 de 2009** “Por la cual se delega la participación del/la Secretario(a) Distrital de Desarrollo Económico en el Comité Interinstitucional para la ejecución presupuestal de los recursos de Fomento de la ciencia, tecnología y la innovación.
- **Decreto 247 de 2009** “Por el cual se establece el procedimiento para la ejecución presupuestal de los recursos de Fomento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, previstos en el artículo 48 del Acuerdo 340 de 2008.
- **Decreto 616 de 2011**” Por medio del cual se dictan medidas para promover la implementación, uso y acceso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC en los equipamientos colectivos y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 594 de 2000** Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras



disposiciones.

#### 4. GENERALIDADES DEL PLAN O PROYECTO O PROGRAMA

##### 4.1 Diagnóstico o contexto estratégico de la Entidad

La Dimensión 6 del MIPG y la política Gestión del Conocimiento e Innovación Pública, en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, presenta un desarrollo representativo respecto al desempeño medido a través del instrumento FURAG.

En este sentido se puede inferir una mejora en el avance obtenido en la última medición reportada por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, correspondiente a la vigencia 2023. En términos generales, el resultado tanto de la dimensión como de la política fue de **89.4 %**, lo cual representa un incremento de **2.9 puntos porcentuales** respecto al informe FURAG de la Vigencia 2022 (86.5 %).

Al realizar un análisis más detallado del proceso mediante el cual se obtuvo la valoración de la política, la información disponible, suministrada por el DAFP, permitió elaborar la siguiente tabla:

**Tabla 1:** Gestión del Conocimiento e innovación Pública. Comparativo de variación Índices FURAG 2022- 2023- SDDE

ÍNDICE:	DENOMINACIÓN/ CATEGORÍA	VALORACIÓN 2022	VALORACIÓN 2023	OBSERVACIÓN
i58	Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación.	90.8/100	94,59/100	(+) Se incrementó en 3.79 puntos porcentuales
i59	Generación y producción del conocimiento.	100	95,7/100	(-) Decreció en 4.3 puntos porcentuales
i60	Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento.	95.1	88,57/100	(-) Decreció en 6.3 puntos porcentuales
i61	Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	95.1	100,0	(+) Se incrementó en 4.3 puntos porcentuales
i62	Analítica institucional para la toma de decisiones	No se midió en esta dimensión	66,7	No hay línea base para comparar.

**Fuente:** Elaboración propia. Oficina Asesora de Planeación- DERRA- SDDE 2025

Al efectuar un análisis de los resultados logrados en la medición tanto de la Dimensión como de la Política, se puede inferir lo siguiente:

- Los resultados de la vigencia 2023 son comparables con los resultados de la medición de la vigencia 2022, no obstante, no son comparables con vigencias anteriores.
- En esta medición (2023) se utilizaron distintos cuestionarios de acuerdo con las características propias de cada entidad, garantizando que a cada una solo se le desplegaran las preguntas de las políticas que le aplican.
- Para el caso específico de las preguntas desplegadas para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el total de preguntas de la dimensión y la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación Pública- fueron 19 (de la pregunta 368- a la 387) del formulario.
- El formulario FURAG para la medición de la vigencia 2023, tuvo un total de 461 preguntas de las cuales, las 19 relacionadas con la dimensión y la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación Pública, corresponden al 4% del total de dichas preguntas.
- Dentro de la tipología utilizada para efectuar la medición de la dimensión y la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación Pública, 17 preguntas fueron de selección múltiple, es decir el 89%, las dos preguntas restantes corresponden a las preguntas de selección única, es decir el 11 % del total de las preguntas aplicadas.
- En el **índice i58** *planeación de la gestión del conocimiento y la innovación* tuvo un incremento de **3.79** puntos durante la medición de vigencia 2023, respecto a la vigencia 2022.
- Al no tener un informe detallado generado por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, no se puede inferir de esas 19 preguntas, cuáles fueron las preguntas que hicieron crecer o decrecer los respectivos índices, por lo cual solo se puede hacer un análisis básico comparativo de las vigencias 2022- 2023, sin tener la posibilidad de identificar acciones de mejora en las respuestas dadas en la última medición.
- En el **índice i61** *generación de una cultura de apropiación para la gestión del conocimiento y la innovación*, tuvo un incremento de **4.3** puntos porcentuales, durante la medición de vigencia 2023, respecto a la vigencia 2022.
- En el **índice i59** *generación y producción del conocimiento*, se presentó un decrecimiento de **4.3** puntos porcentuales, durante la medición de vigencia 2023, respecto a la vigencia 2022.
- En el **índice 60** *generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento*, se presentó un decrecimiento de **6.53** puntos porcentuales, durante la medición de vigencia 2023, respecto a la vigencia 2022.
- Para la vigencia 2023, se incluyó una nueva categoría de índice denominada **i62** *analítica institucional para la toma de decisiones*, la cual no tiene una línea base a través de la cual se pueda comparar si creció o decreció de una vigencia a otra.

En el marco del ejercicio de planeación establecido para la vigencia 2025, el equipo operativo responsable de la Dimensión y Política de Gestión del Conocimiento e Innovación Pública ha definido 4 componentes y 13 acciones específicas a desarrollar. La distribución de estas acciones, según su peso ponderado, se detalla en la siguiente tabla.

**Tabla 2:** Peso ponderado por cada Componente plan de acción Dimensión Gestión del Conocimiento e Innovación Pública

COMPONENTE (AUTODIAGNÓSTICO)	Número de acciones	Peso Ponderado
1. Planeación	5	38 %
2. Generación y producción	6	46 %
3. Herramientas de uso y apropiación	1	8 %
4. Cultura de compartir y difundir	1	8 %
<b>Total Componentes: 4</b>	<b>Total de acciones: 13</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Elaboración propia OAP-DERAA- 2024.

#### 4.2 Alineación estratégica

El presente plan Institucional de la Política y Dimensión 6 Gestión del Conocimiento e Innovación Pública, de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- SDDE, por ser un tema transversal de vital importancia para la gestión institucional de la entidad, aporta al cumplimiento de la Plataforma estratégica alineándose tanto con:

**MISIÓN:** Somos la entidad Distrital que lidera la formulación, gestión y ejecución de políticas de desarrollo económico, competitividad y economía rural, orientadas a promover y fortalecer las empresas y emprendedores, el abastecimiento alimentario y la promoción de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos en la Bogotá-Región.

**VISIÓN:** La SDDE será reconocida como una entidad efectiva en la implementación y en la gestión de políticas de desarrollo económico, orientadas a la inclusión productiva, el emprendimiento y la empleabilidad para alcanzar la reactivación y adaptación económica, a través del fortalecimiento y promoción de los corazones productivos y desarrollo de sectores de alto impacto, la innovación y la creatividad en la Bogotá-Región.



Así como los Objetivos Estratégicos, definidos en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, en especial con el Objetivo transversal “Promover una administración pública eficiente y cercana a la ciudadanía a través del diseño de procesos de comunicación estratégicos, modernización de las herramientas de tecnologías y desarrollo de capacidades del talento humano, dando cumplimiento a los objetivos institucionales y mejorar la calidad del servicio a la Ciudadanía”.

#### 4.3. Objetivo General

Desarrollar las acciones priorizadas de la Dimensión Gestión del Conocimiento e Innovación Pública, que permitan un avance en el cumplimiento de las funciones asignadas a la Entidad y por ende la generación de valor público.

#### 4.4. Objetivo Específico

- Identificar y consolidar el conocimiento institucional de la SDDE generando metodologías que permitan su ubicación, consulta, transferencia y apropiación.
- Capacitar y sensibilizar a los colaboradores de la SDDE en las temáticas de gestión del conocimiento e innovación fortaleciendo su apropiación e implementación dentro de la gestión de los procesos institucionales.
- Generar estrategias colaborativas que fomenten el interés y participación de los colaboradores de la SDDE en la generación de iniciativas que aporten en el fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la innovación en las actividades de sus procesos.
- Generar alianzas estratégicas que permitan la consolidación de comunidades de práctica que impulsen la adopción de buenas prácticas y lecciones aprendidas que fortalezcan la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación en la SDDE.

#### 4.4. Alcance

Este documento cumple con los lineamientos establecidos para la implementación de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en el sector público. Su enfoque es transversal y complementario a las políticas de:

- Participación Ciudadana en la Gestión Pública;
- Integridad,
- Planeación Institucional,
- Gobierno Digital,
- Seguridad Digital,
- Servicio al Ciudadano,
- Racionalización de Trámites,
- Transparencia y Acceso a la Información.



El documento en el marco de la política de gestión del conocimiento y la innovación tiene como alcance todos los procesos y servicios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE y se concibe bajo el “ciclo Planificar, Hacer, Verificar y Actuar” (PHVA), cuyo propósito es la adecuada gestión de los recursos mediante la evaluación y mejora continua (ISO 9001, 2015):

1. Identificación del estado de la implementación.
2. Reconocimiento del contexto institucional, para ello, deben tener en cuenta cinco factores clave: personas, procesos, tecnología, cultura y estrategia.
3. Definición de la ruta de implementación.
4. Seguimiento a la implementación para analizar el avance y llevar a cabo ajustes.

#### 4.5. Recursos

La implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación está apalancada tanto por el presupuesto de funcionamiento como por el presupuesto de inversión a través del proyecto No. 8166 *“Fortalecimiento de las capacidades institucionales para mejorar la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión bajo estándares del MIPG en el Distrito de Bogotá”*

#### 4.6. Grupos de valor y partes interesadas por la gestión del plan

Mediante Acta número 25 de sesión ordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) del 13 de diciembre de 2023, se determinó que esta política tendría los siguiente co- líderes, así:

- Dirección de Estudios de Desarrollo Económico.
- Subdirección de Innovación y Productividad.
- Oficina Asesora de Planeación.
- Subdirección Administrativa y Financiera.

Del mismo modo dada la naturaleza de esta Dimensión y Política, la Secretaría Distrital De Desarrollo Económico (SDDE) cuenta con 18 catalizadores de Gestión del Conocimiento e Innovación Pública, designados mediante memorando enviado a la Oficina Asesora de Planeación, los cuales se enuncian a continuación:

No.	Dependencia	Nombre	Cargo
1	Subdirección de Informática y Sistemas	Adriana Montoya	Subdirectora de Informática y Sistemas
2	Control Interno	Angélica Liliana Rodríguez Moreno	Profesional Universitario 219-18
3	Oficina de Comunicaciones	Alejandro Miranda Zabaleta	Profesional universitario 219. Grado 18.
4	Dirección de Competitividad Bogotá Región	Luis Fernando Clavijo	Profesional Especializado 222 Grado 27
5		Moisés Felipe Martínez Hortua	Profesional Especializado 222 Grado 27
6	Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	Andrés Javier Parra Ávila	Profesional universitario Grado 9
7	Dirección de Estudios De Desarrollo Económico	George Smith Zambrano Gutiérrez	Profesional Especializado Cód 222 - Grado 24
8	Oficina de Control Disciplinario	Sandra Lidia Flórez	Profesional Universitario 219-18



9	Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo	Ana Cerlina Molano Coy	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 27
10	Subdirección de Empleo y Formación	Yolima Andrea Pérez	Profesional Universitario 219-18
11	Subdirección de Intermediación, Formalización, y Regulación	Liliana Jaramillo Gómez	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 27
12	Subdirección de Emprendimiento y Negocios	Sofia Charry Tobar	Profesional contratista
13		Ingrid Catherin Velázquez	Profesional Especializado Cód 222 - Grado 24
14		Paulina Morales	Profesional contratista
15	Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera	Juan Manuel Acosta Cala	Profesional Universitario 219-18
16	Oficina Jurídica	Álvaro Andrés Lizarazo Riaño.	Profesional Especializado
17	Innovación y Productividad	Javier Alejandro León Gutiérrez	Profesional
18	Subsecretaria	Claudia Jiménez Penágos	Profesional Especializado

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PLAN, PROYECTO O PROGRAMA

**Tabla 3:** acciones proyectadas para la vigencia 2025- Dimensión Política de gestión del Conocimiento e Innovación Pública- SDDE- 2025

Actividades y/o Acciones	Indicador de medición de las actividades y/o acciones	Entregable	Responsable actividad/acción	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Definir los lineamientos para la construcción, actualización y mejora continua del mapa de conocimiento de la entidad.	No. de lineamientos diseñados / Número de lineamientos propuestos	Instructivo / guía	Equipo GCyl	01-02-2025	30-03-2025
Actualizar el mapa de conocimiento institucional de la SDDE con la información de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación conforme a los lineamientos definidos por equipo de gestión del conocimiento y la innovación.	No. de procesos con actualización en el mapa de conocimiento / No. de procesos	Mapa de Conocimiento en Power BI/ base de datos con información de los procesos.	Equipo GCyl Catalizadores de Gestión del Conocimiento	01-02-2025	30-09-2025
Adelantar las acciones de formación, sensibilización y apropiación de los- las catalizadores- catalizadoras de la Dimensión de Gestión del Conocimiento e Innovación Pública en la SDDE	No. de talleres realizados / No. de acciones de talleres programados	Taller de formación.	Equipo GCyl	01-02-2025	30-06-2025
Constituir la comunidad de Práctica de los catalizadores- catalizadoras de la SDDE, como una instancia de co-creación, innovación pública e interacción con la los Servidores, Colaboradores, Ciudadanía, grupos de valor y de interés (formalización de la comunidad de practica SDDE).	No. eventos realizados / No. eventos programados	Listados de Asistencia/ registro fotografico/ presentación.	*Equipo GCyl *Catalizadores de Gestión del Conocimiento	01-02-2025	30-06-2025

Fuente: Elaboración propia OAP-DERAA- 2025.

-Continuación -**Tabla 3:** acciones proyectadas para la vigencia 2025- Dimensión Política de gestión del Conocimiento e Innovación Pública- SDDE- 2025

Actividades y/o Acciones	Indicador de medición de las actividades y/o acciones	Entregable	Responsable actividad/acción	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Aplicar el autodiagnóstico de la política de gestión del conocimiento y la innovación.	No. de autodiagnósticos elaborado / No. de autodiagnóstico programados	Informe de Autodiagnóstico	*Equipo de GCyl *Catalizadores de GCyl	01-02-2025	30-03-2025
Realizar la semana de gestión del conocimiento y la innovación pública asociado al día internacional de la creatividad y la innovación	No. de eventos realizados / No. de eventos programados	Agenda de Semana del conocimiento e innovación pública Registro fotográfico / Listados de asistencia.	*Equipo de GCyl *Catalizadores de GCyl	01-02-2025	30-06-2025
Generar una estrategia para reconocer a quienes realicen aportes significativos en el desarrollo de proyectos para resolver retos que impulsen la innovación en el marco de soluciones - buenas prácticas para mejorar el desempeño institucional.	No. de estrategias diseñadas / No. de estrategias programadas	Estrategia retos de soluciones - buenas prácticas para mejorar desempeño institucional.	*Equipo de GCyl *Subsecretaría *SAF - TH	01-02-2025	30-12-2025
Consolidar los mecanismos para identificar y priorizar las necesidades de investigación relacionadas con temas estratégicos o misionales	No. de documentos de identificación y priorización diseñados / No. de documentos de identificación y priorización diseñados	Documento con identificación y priorización de necesidades de investigación	*Equipo de GCyl *Catalizadores de GCyl y líderes de proceso de las áreas misionales	01-02-2025	30-06-2025
Diseñar y poner en funcionamiento en micrositio / repositorio para Gestión del Conocimiento y la Innovación	No. de micrositios en funcionamiento / No. de micrositios planificados	Micrositio en funcionamiento	*Equipo de GCyl	01-02-2025	30-06-2025

Fuente: Elaboración propia OAP-DERAA- 2025.

Continuación -**Tabla 3:** acciones proyectadas para la vigencia 2025- Dimensión Política de gestión del Conocimiento e Innovación Pública- SDDE- 2025

Actividades y/o Acciones	Indicador de medición de las actividades y/o acciones	Entregable	Responsable actividad/acción	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Realizar mesas de trabajo sectorial y con actores del ecosistema de innovación y gestión del conocimiento.	No. de mesas de trabajo realizadas / No. de mesas de trabajo programadas	Listados de Asistencia/ registro fotográfico/ presentación.	*Equipo de GCyl *Subdirección de innovación y productividad	01-02-2025	30-09-2025
Identificar dentro del mapa de riesgos, el riesgo de fuga de capital intelectual y definir los controles para su mitigación	No. de riesgos de GCyl diseñados / No. de riesgos de GCyl planificados para la política	Matriz de riesgo Institucional	*Equipo de GCyl *SAF-TH *Subsecretaria *Lideres de la Política GCyl	01-02-2025	30-04-2025
Definir el esquema metodológico para la inclusión de los ítems de gestión del conocimiento y la innovación dentro del Sistema de Gestión de Calidad (definiendo entre actualizaciones o diseño de un proceso específico	No. de propuesta metodológica diseñada y aprobada / No. de propuesta metodológica definida	Esquema metodológico	*Equipo de GCyl *Subsecretaria. *Lideres de la Política GCyl	01-02-2025	30-06-2025

Fuente: Elaboración propia OAP-DERAA- 2025.

## 6. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

El seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en este plan se realiza a través de un enfoque de "tres líneas de defensa", asignando roles claros a cada instancia responsable:

- Primera línea de defensa: Los procesos co-líderes de la Dimensión y de la Política son responsables de llevar a cabo el seguimiento inicial, asegurándose de que las acciones planificadas se implementen conforme a lo establecido.
- Segunda línea de defensa: La Oficina Asesora de Planeación tiene la responsabilidad de realizar un seguimiento más amplio y estratégico, verificando el avance global del plan y proponiendo ajustes cuando sea necesario.



- Tercera línea de defensa: La Oficina de Control Interno evalúa de manera independiente la efectividad y el cumplimiento del plan, asegurando la calidad de su ejecución y alineación con los objetivos institucionales.

## 7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Con el fin de facilitar el ejercicio de consulta el cronograma establecido para consignar las actividades, recursos, tiempos y responsables se encuentra disponible en el siguiente acceso:

<https://drive.google.com/drive/folders/1ReotRvBVVZeJ8cNUxMU6UpGUdK5jGqVq>

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Mayor de Bogotá (2012), Gestión del Conocimiento en la práctica de la administración distrital. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Guía para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG). Dirección de Gestión del Conocimiento. Departamento Administrativo de la Función Pública. Diciembre de 2020.
- Lineamiento técnico de gestión del conocimiento y la innovación Dirección de Gestión del Conocimiento. Departamento Administrativo de la Función Pública. Diciembre de 2020. ANEXOS
- Lineamiento técnico de gestión del conocimiento y la innovación Dirección de Gestión del Conocimiento. Departamento Administrativo de la Función Pública. Diciembre de 2020.

## 9. ANEXOS

ANEXO 1 : Cronograma de Actividades



**Anexo 1: Cronograma de Actividades:**

FORMULACIÓN						
No	Actividades y/o Acciones	Indicador de medición de las actividades y/o acciones	Entregable	Responsable actividad/acción	Fecha de inicio	Fecha de finalización
1	Definir los lineamientos para la construcción, actualización y mejora continua del mapa de conocimiento de la entidad.	No. de lineamientos diseñados / Número de lineamientos propuestos	Instructivo / guía	Equipo GCyJ	01-02-2025	30-03-2025
2	Actualizar el mapa de conocimiento institucional de la SDDE con la información de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación conforme a los lineamientos definidos por equipo de gestión del conocimiento y la innovación.	No. de procesos con actualización en el mapa de conocimiento / No. de procesos	Mapa de Conocimiento en Power BI base de datos con información de los procesos.	Equipo GCyJ Catalizadores de Gestión del Conocimiento	01-02-2025	30-09-2025
3	Adelantar las acciones de formación, sensibilización y apropiación de los- las catalizadores- catalizadores de la Dimensión de Gestión del Conocimiento e Innovación Pública en la SDDE	No. de talleres realizados / No. de acciones de talleres programados	Taller de formación	Equipo GCyJ	01-02-2025	30-06-2025



No	Actividades y/o Acciones	Indicador de medición de las actividades y/o acciones	Entregable	Responsable actividad/acción	Fecha de inicio	Fecha de finalización
4	Constituir la comunidad de Práctica de los catalizadores- catalizadoras de la SODE, como una instancia de co-creación, innovación pública e interacción con la los Seniores, Colaboradores, Ciudadanía, grupos de valor y de interés (formalización de la comunidad de práctica SODE).	No. eventos realizados / No. eventos programados	Listados de Asistencia/ registro fotográfico/ presentación.	*Equipo GCyI *Catalizadores de Gestión del Conocimiento	01-02-2025	30-06-2025
5	Aplicar el autodiagnostico de la política de gestión del conocimiento y la innovación.	No. de autodiagnosticos elaborados / No. de autodiagnosticos programados	Informe de Autodiagnostico	*Equipo de GCyI *Catalizadores de GCyI	01-02-2025	30-03-2025
6	Realizar la semana de gestión del conocimiento y la innovación pública asociado al día internacional de la creatividad y la innovación.	No. de eventos realizados / No. de eventos programados	Agenda de Semana del conocimiento e innovación pública Registro fotográfico / Listados de	*Equipo de GCyI *Catalizadores de GCyI	01-02-2025	30-06-2025
7	Generar una estrategia para reconocer a quienes realicen aportes significativos en el desarrollo de proyectos para resolver retos que impulsen la innovación en el marco de soluciones - buenas practicas para mejorar el desempeño institucional.	No. de estrategias diseñadas / No. de estrategias programadas	Estrategia retos de soluciones - buenas practicas para mejorar desempeño institucional.	*Equipo de GCyI *Subsecretaría *SAF - TH	01-02-2025	30-12-2025



FORMULACIÓN						
No	Actividades y/o Acciones	Indicador de medición de las actividades y/o acciones	Entregable	Responsable actividad/acción	Fecha de inicio	Fecha de finalización
8	Consolidar los mecanismos para identificar y priorizar las necesidades de investigación relacionadas con temas estratégicos o misionales	No. de documentos de identificación y priorización diseñados / No. de documentos de identificación y priorización diseñados	Documento con identificación y priorización de necesidades de investigación	*Equipo de GCyl *Catalizadores de GCyl y líderes de proceso de las áreas misionales	01-02-2025	30-06-2025
9	Diseñar y poner en funcionamiento en micrositio / repositorio para Gestión del Conocimiento y la Innovación	No. de micrositios en funcionamiento / No. de micrositios planificados	Micrositio en funcionamiento	*Equipo de GCyl	01-02-2025	30-06-2025
10	Realizar mesas de trabajo sectorial y con actores del ecosistema de innovación y gestión del conocimiento.	No. de mesas de trabajo realizadas / No. de mesas de trabajo programadas	Listados de Asistencia/ registro fotografico/ presentación.	*Equipo de GCyl *Subdirección de innovación y productividad	01-02-2025	30-09-2025
11	Identificar dentro del mapa de riesgos, el riesgo de fuga de capital intelectual y definir los controles para su mitigación	No. de riesgos de GCyl diseñados / No. de riesgos de GCyl planificados para la política	Matriz de riesgo Institucional	*Equipo de GCyl *SAF-TH *Subsecretaria *Líderes de la Política GCyl	01-02-2025	30-04-2025
12	Definir el esquema metodológico para la inclusión de los items de gestión del conocimiento y la innovación dentro del Sistema de Gestión de Calidad (definiendo entre actualización de caracterizaciones o diseño de un proceso específico)	No. de propuesta metodologica diseñada y aprobada / No. de propuesta metodologica definida	Esquema metodológico	*Equipo de GCyl *Subsecretaria. *Líderes de la Política GCyl	01-02-2025	30-06-2025



Versión	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
01	<b>Moisés Felipe Martínez Hortua</b> Profesional Especializado 222-27	<b>David Martínez Vasquez</b> Profesional Especializado 222-24	<b>Luisa Fernanda Moreno Panesso</b> Jefa Oficina Asesora de Planeación- OAP.  <b>Carolina Chica Builes</b> Directora Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	30/01/2025

CONTROL DE CAMBIOS			
CAMBIOS EN EL DOCUMENTO	RESPONSABLE	FECHA	VERSIÓN
Se emite documento para su publicación y ejecución	<b>Luisa Fernanda Moreno Panesso</b> Jefa Oficina Asesora de Planeación- OAP.	30/01/2025	1



SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
ECONÓMICO**

